

Puerto Montt, 11.09.2025

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1001637.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50 del 2016 y:

- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, presentada vía Petición Administrativa Folio 1001637 de fecha 10.09.2025 por el contribuyente LECHERÍAS UNIDAS SPA, RUT: 76.543.471-8, domiciliado en Francisco Bilbao 1860 OF 201, de la comuna de **OSORNO**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- Folio N°8370104546, fecha de emisión 08.08.2025.
- Folio N°8364026706, fecha de emisión 05.08.2025.
- Folio N°8364053106, fecha de emisión 05.08.2025.
- Folio N°8364181846, fecha de emisión 05.08.2025.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto, ha aportado antecedentes que hacen excusable el error en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE
LUIS
FLORES
MUNOZ
Firmado digitalmente por JORGE LUIS FLORES MUNOZ
Fecha: 2025.09.11 13:14:12 -03'00'

LORENA
SEPULVEDA
CARO
Firmado digitalmente por LORENA SEPULVEDA CARO
Fecha: 2025.09.11 15:39:39 -03'00'

JORGE
RAMON LARA
ARRIAGADA
Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Fecha: 2025.09.11 16:56:34 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación _____ Res. Ex. N°1001637; de fecha 11.09.2025, que incluye entrega de giros.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe